

I N F O R M E

* Ante la presencia de buques facciosos y alemanes por estas aguas y previendo la contingencia de un nuevo fondeo de minas, se ha visto esta Jefatura de Marina en la precisión de redoblar y reforzar la vigilancia permanente establecida en el Abra de Bilbao. Esta vigilancia se ejerce a base de cuatro embarcaciones y que evolucionan permanentemente dos a dos entre Castro y la punta de Villano, relevándose entre sí por cada 24 horas.

Contribuía a dar fuerza a la sospecha apuntada el hecho de tener conocimiento por medio del representante en Bilbao de cierta poderosa Potencia extranjera, de que se creía saber que los facciosos pretendían sembrar de minas el acceso al puerto de Bilbao, y recomendaba a su vez la mayor vigilancia posible, para tratar de evitar la consumación del hecho.

* La eficacia de las medidas adptadas, y que siguen en vigor, lo evidencia el hecho de que la noche del 7 del corriente se encontrara el "NABARA" cerca del Abra con un buque enemigo, al parecer el "VELASCO", con el que sostuvo cañoneo y al cual acompañaba un buque mercante de poco tonelaje. Todo parece indicar que los supuestos buques facciosos trataban de llevar a efecto el temido fondeo de minas, siendo frustrados en su intento, aun cuando se les suponía respaldados en su intento por el acorazado alemán que fue avistado al siguiente amanecer por el "GIPUZKOA", cuando navegaba al Este del Abra de Bilbao.

* Pero como para reforzar la referida vigilancia se recurre a nuestros "bous" armados, nos vemos por ello privados, en parte, de disponerlos para otros muy necesarios servicios, y es por ello por lo que el que suscribe se permita sugerir con todo respeto a V. E. la idea de que para el refuerzo nocturno de nuestro referido servicio permanente de vigilancia se dispusieran por el mando correspondiente los servicios del "TORPEDERO N^o 3", surto en Portugaleta, e inactivo en la actualidad.

Este "TORPEDERO", debido a sus características y demás, resulta ineficaz para el servicio armado por el Cantábrico; pero no obstante, debido a lo limitado y abrigado de la zona en que tendría que actuar, y aprovechando la circunstancia de que aún dispone de artillado y tripulación completa en activo, podría coadyuvar, siempre que las circunstancias de mar y viento le permitieran, en servicio nocturno de vigilancia entre Castro y punta de Villano, desde la puesta del Sol hasta el amanecer, con lo cual se podría disponer libremente de nuestros "bous" para otros servicios de mayor envergadura, atendiéndose debidamente en la forma expuesta a la vigilancia que requiere el Abra en las circunstancias del momento.

Es cuanto tengo que sugerir a la alta consideración de V.E.

Bilbao 12 de enero de 1937.

EL JEFE DE MARINA

Excmo. Sr. CONSEJERO DE DEFENSA.